

Los Juzgados de cláusulas abusivas dictaron 30.744 sentencias en el primer trimestre del año, un 126,2 por ciento más que en el mismo periodo de 2018

El número de sentencias dictadas en el primer trimestre de 2019 por los Juzgados especializados en acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física fue de 30.744, de las que 29.613 –esto es, el 96,32% del total- fueron favorables al cliente.

Estos Juzgados, que entraron en funcionamiento el 1 de junio del año pasado, conocen de asuntos que se refieren, entre otros, a cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multdivisa.

En total, y desde su puesta en marcha, estos órganos judiciales han dictado 112.032 sentencias, de las que 108.373 –el 96,73% por ciento- han sido favorables a los clientes.

El número de sentencias dictadas mantiene una tendencia al alza desde la creación de estos órganos especializados. Las 30.744 sentencias del trimestre son un 126,2 % más que las 13.589 dictadas en el mismo periodo de 2018. También suponen un incremento del 19,3 por ciento respecto a las 25.760 sentencias notificadas en los tres últimos meses del año pasado.

37.746 asuntos resueltos y 46.055 asuntos ingresados

Los Juzgados especializados resolvieron en el periodo analizado 37.746 asuntos, lo que supone un aumento del 122,7% respecto al mismo trimestre del año pasado –cuando se resolvieron 16.945 asuntos- y del 23 por ciento en ...